

Argentina > futura

Libro abierto del Futuro

> > >

Argentina **unida**



Libro abierto del Futuro

ISBN 978-987-4015-14-3

Archivo Digital: descarga y online



Autoridades

Presidente de la Nación

Dr. Alberto Fernández

Vicepresidenta de la Nación

Dra. Cristina Fernández de Kirchner

Jefe de Gabinete de Ministros

Lic. Santiago Cafiero

Titular Argentina Futura

Dr. Alejandro Grimson



Idea y dirección

Dr. Alejandro Grimson

Compiladores

Alejandra Kern, Nahuel Sosa, Federico Escribal y Mercedes Patrouilleau

Edición

Emiliano Gullo



Índice

Libro abierto del Futuro

1. El significado del evento Roger Chartier	01
2. Elogio de la mascarilla: epidemias, incertidumbres y civilidad sanitaria Diego Armus	04
3. Creando historias transformadoras. De la anticipación a la emancipación Sohail Inayatullah	13
4. Desafíos urgentes para un futuro con la sostenibilidad de la vida en el centro Corina Rodríguez Enríquez	23
5. Los datos, las tecnologías, la comunicación y el rol del Estado. Apuntes para el debate Verónica Szforzin	30
6. Hacia un federalismo para el siglo XXI Matías Bianchi	38
7. Diez ideas para construir un desarrollismo ambientalista Elisabeth Mohle y Daniel Scheingart	56
8. Las políticas públicas como problema y como solución Fernando Peirano y Nicolás Freibrun	72

9. La prevención como oportunidad: asunto individual, comunitario y social	
Lucila Szwarc y Alejandro Capriati	81
10. Política y Polarización en la Pandemia: ¿Qué gobiernos tuvieron más (y menos) muertes por COVID-19?	
Lucas González	95
11. Neoliberalismo y cultura(s) para la resistencia. Pensar lo cotidiano y las articulaciones emancipatorias	
Florencia Saintout	115
12. Un giro copernicano securitario. Desafíos para una seguridad democrática en la pospandemia	
Gabriela Segguez y Nicolás Dallorso	123
13. Policías postpandémicas	
José Garriga	134
14. “Siga, siga.” Rendición de cuentas de juezas y jueces	
Mauro Benente	143
15. La ciudad y el desastre: debates pendientes sobre resiliencia	
Marina Cardelli	155
16. Cambio tecnológico y aprendizajes productivo y socioambiental	
Diego Hurtado	167
17. Viaje imaginario a la tierra de los lobos	
Víctor Taricco	179
18. Los estudios prospectivos y el trabajo sistemático sobre la futuridad	
Mercedes Patrouilleau	184
19. Reflexiones para una democracia no precarizada: el contrato social en la postpandemia	
Ezequiel Ipar	195



Índice

20. ¿Qué es, hoy, una imagen de futuro?	
Ezequiel Gatto	204
21. Reconstrucción pospandemia y democracia	
Ulises Bosia	216



Policías postpandémicas

Por José Garriga

La crisis sanitaria del COVID-19 puso en primera plana, entre otras cuestiones, al trabajo de las policías. Estas, provinciales y/o federales, aparecen realizando tareas variadas: control de tránsito, cuidado de barrios infectados, midiendo la temperatura corporal, etc. Lamentablemente, no sólo eso. Las violencias policiales fueron una noticia trágicamente reiterada durante el ASPO. Así, acaloradas discusiones ganaron vuelo y convirtieron al trabajo policial en objeto de debate. Las investigaciones académicas sobre esta temática son numerosas y exhaustivas (Tiscornia 2000, Sozzo 2000, Galvani 2005 y Frederic 2008). Por estos antecedentes, conocemos las lógicas de acción de las policías, sabemos lo que hacen y cómo lo hacen, de sus usos y costumbres, y también, de sus sistemáticos y rutinarios excesos.

Nos cabe en estas páginas reflexionar sobre un futuro posible, en un horizontes de deseos posibles, para las policías. En resumen, podemos sintetizar estas páginas en dos nodos centrales: necesitamos fuerzas de seguridad más profesionales y mejor controladas. Veremos a lo largo de este breve ensayo la complejidad de esta propuesta, ya que las policías están insertas en un entramado de relaciones sociales que hacen de estas dos cuestiones, aparentemente simples, algo muy complejo. Para comprender algunos aspectos daremos un par de vueltas por el mundo policial.

“Primer mostrador del Estado”

La pandemia iluminó el trabajo policial y lo puso en el centro de la escena. Quedaron al descubierto las múltiples formas del trabajo policial. Multiplicidad

que no es novedad pero que es continuamente negada. Las tareas laborales de los y las policías son múltiples.

Podemos decirlo de esta manera: para los y las policías su trabajo debería ser una cosa, pero es otra. No trabajan de policías. La instrucción policial, en muchos casos deficiente, los forma como “cazadores de delincuentes” sin embargo, realizan otras tareas. El mismo imaginario se construye desde los medios de comunicación, desde sus vecinos y vecinas, etc. Así, ellos y ellas dicen que su trabajo está asociado al “combate contra el delito” y, sin embargo, realizan otras tareas. Esto sucede porque las policías son el primer mostrador del Estado en muchos lugares de nuestro país; y, en algunos lugares, el único. Si existe un problema con un vecino se llama a la policía, si alguien está alcoholizado en la vía pública se convoca a la policía. Las policías reciben pedidos de intervención que, muchas veces, están fuera de sus saberes y que, además, comprenden abismalmente alejados de “sus” tareas.

Para reflexionar sobre esta cuestión quiero trazar dos caminos. Primero, las policías tienen que dejar de ser el primer mostrador del Estado y, a su vez, tiene que haber otros y otras profesionales del Estado preparados para intervenir en las tareas con las que se convocan muchas veces a estos uniformados. Segundo, es necesario repensar una formación policial que abogue por una instrucción más compleja que salga de los lugares comunes de “la lucha contra la delincuencia”.

Respecto al primer camino, es necesario una organización del Estado que no limite – o centre- sus intervenciones a las policiales. Necesitamos más trabajadores sociales, más médicos, más psicólogos, más profesionales no policiales. Las policías no están capacitadas/formadas para intervenir en una enorme cantidad de situaciones -recurrentes y cotidianas- para las que se las convoca. Pero no es sólo una cuestión de instrucción. El Estado debería/podría intervenir de formas no policiales, ante innumerables situaciones. Las acciones de las fuerzas de seguridad moldean las relaciones de formas determinadas, originando específicas interacciones. A modo de ejemplo, no resulta lo mismo si ante un alcoholizado en la vía pública interviene la policía, que un profesional de la salud. Reforzando esta idea, que luego retomaremos, un trabajador social o

una trabajadora social no obliga a hacer sentadillas a los jóvenes que violan la cuarentena.

En referencia al segundo camino reflexivo, es necesario una formación policial más cercana a las múltiples formas de intervención. Necesidad con varias aristas. Por un lado, los y las policías deben estar mejor preparados/as. Mejor preparados/as en un sentido amplio: saber intervenir sin sacar el arma y saber sacar el arma. Las policías en la Argentina suelen tener -para con sus suboficiales- propuestas de formación expeditivas y poco complejas, donde se forma un uniformado en seis o nueve meses. Período donde aprenden poco y rápido; se les da un arma y se los obliga a trabajar sin muchos conocimientos, terminando su formación en las calles y comisarías (Calandrón 2014, Sirimarco 2009 y Bianciotto 2019). Allí, continúan, con un aprendizaje del *metier* enviado por maneras consuetudinarias, que caminan por el límite de lo legal. Peor aún, la instrucción policial debería ser continua; sin embargo, son contadas las veces que a lo largo de su carrera los y las policías vuelven a sus academias o toman cursos de actualización o de reentrenamiento. Entonces, hay que optimizar la instrucción y luego, reforzar la formación a lo largo de toda su carrera laboral.

Por otro lado, es necesario que los y las policías sepan que, la mayor parte de su trabajo, es de una monotonía y aburrimiento que se da de bruces con expectativas irreales cocinadas al calor de la industria cultural (Rodríguez Alzueta 2017 y Fassin 2017). El tedio es la moneda cotidiana del quehacer laboral; tedio que puede explicar muchas de las malas intervenciones motivadas por el afán de emociones. Además, saber que el trabajo policial no es lo que imagina la televisión, obliga a reflexionar sobre sus tareas. Los y las policías en sus tareas cotidianas no “cazan delincuentes”; el trabajo policial es otra cosa.

Estas reflexiones sobre el trabajo policial nos parecen un primer paso necesario para deconstruir tres grandes nociones sobre la seguridad, que pululan por las mentes policiales pero que son, sin dudas, socialmente construidas. Primero, la deshumanización de los que cometen algunos delitos; la idea de “caza” animaliza al delincuente, quita los rasgos de humanidad y legitima prácticas abusivas. El respeto por los derechos no puede darse nunca desde una perspectiva de caza; se vuelve necesario modificar este imaginario. Segundo, es

necesario policial y socialmente reconstruir la idea de “caza de delincuentes” para no centrar la mirada, siempre sobre los mismos delitos, olvidando/opacando/invisibilizando otras formas de la delincuencia que no se ajustan al modelo repetido por los canales de noticias. Es necesario, pensar los delitos en su complejidad, heterogeneidad y multiplicidad. La “caza de delincuentes” remite a una reducción simplista -cuando delincuentes refiere a jóvenes, varones y pobres- del problema de la seguridad. Tercero, volver sobre esta idea de “caza” y horadar sus sentidos más profundos, pone sobre la mesa la necesidad de no reducir la problemática de la seguridad a la intervención policial. Nuevamente reducir la idea de delito sobre algunos estereotipos aboga en construir la solución a problemáticas complejas con una idea tan simple como errónea: más y más policías, más y más cámaras, más y más patrulleros. Trabajar en estos tres puntos revela que los problemas de la formación y profesionalización policial se encuentran enraizados profundamente en la sociedad, no son sólo las policías las que reducen el tema de la seguridad a la “caza de delincuentes”. Necesitamos, en síntesis, mejores policías; en muchas provincias, en muchas ciudades, ni más ni menos: mejores. Mejores en su formación y en su orientación de la comprensión del fenómeno de la inseguridad.

Una cuestión sumamente significativa, antes de finalizar este primer apartado que trata directa e indirectamente sobre la profesionalización policial, es discutir las condiciones de trabajo. Las y los policías trabajan en condiciones muy malas. Comisarías, patrulleros, chalecos antibalas y uniformes en general están en mal estado y aumentan los riesgos laborales. Además, múltiples arbitrariedades institucionales agravan las condiciones laborales: jornadas demandantes y/o destinos alejados de sus hogares, entre otras. Resulta imposible de obviar que, los y las policías más jóvenes, comúnmente se sobrecargan de horas extras para poder acceder a un salario digno. Es evidente que para tener buenos profesionales no sólo hay que perfeccionar su formación sino que también, hay que mejorar las condiciones de trabajo.

¿Quién controla a las policías?

La pandemia también nos mostró que las fuerzas de seguridad comenten excesos en el uso legal de la fuerza. Muertos, violentados y hostigados por todas las fuerzas en todos los rincones del país. Un escenario que exhibe recurrencias preocupantes desde la Quiaca a Ushuaia. Quedaron desnudas las rutinas policiales, los hostigamientos cotidianos para con las poblaciones en condiciones de vulnerabilidad y los usos letales de la fuerza.

No cabe aquí hacer un listado de las múltiples formas de la violencia policial, sólo tomaremos unas imágenes que se volvieron virales para reflexionar sobre este tipo de episodios. Un video en YouTube exhibe dos hechos de violencia policial (<https://www.youtube.com/watch?v=bazbO0mMhjA>) que quisiera aquí utilizar para reflexionar sobre las formas de control de las policías. En el primero de estos episodios, tres gendarmes, en un barrio de emergencia de la ciudad de Buenos Aires, obligan a realizar ejercicios físicos a dos jóvenes varones que presumiblemente no cumplieron la cuarentena. En la segunda parte, policías bonaerenses, en la localidad de La Matanza, exigen, entre risas, cantar el himno nacional y realizar ejercicios físicos a siete jóvenes varones. Amedrentamiento, burla y hostigamiento. Ambos episodios ocurrieron a fines de marzo del 2020 cuando las medidas de aislamiento eran totales y muestran algunas formas de actuar de las fuerzas de seguridad. Tanto la gendarmería como la policía de la provincia de Buenos Aires, se encuentran con jóvenes que no cumplen con las medidas de aislamiento dictadas por el gobierno y qué hacen: los bailan, según la jerga policial. El baile, la manija o la milonga son las formas que tienen las policías para referenciar a esos ejercicios físicos exigentes que se repiten en su proceso de formación. Estos policías bonaerenses y gendarmes lo que hicieron fue replicar, con estos jóvenes, lo que sus superiores hicieron con ellos. Sin embargo, este baile es una forma de hostigamiento recurrente para con los más vulnerables (Pita 2016, Perelman y Tufro 2017). Queremos señalar, con esta breve mención al video, la repetida utilización de métodos violentos para con población en condiciones de vulnerabilidad. Los y las policías despliegan violencias casi siempre sobre los mismos actores: los estigmatizados y vulnerables.

Estas acciones no son hechos aislados ni excepcionales. Son formas sistemáticas, legítimas aunque ilegales. Legitimadas por marcos burocráticos e institucionales que promueven/amparan estas prácticas en dos dimensiones. “Así se trabaja”, es el primero de los discursos que hacen de la violencia un recurso para gestionar los territorios (Pita 2016); un recurso socialmente legítimo -más allá de los usos policiales- para la administración de los espacios estigmatizados. “Hay que hacerse respetar”, es el segundo de los discursos que configuran el accionar policial para con estas poblaciones. Nuevamente estas formas violentas tienen una legitimidad social que supera al mundo policial. Aquí es necesario mencionar que estos usos son permitidos porque algunos operadores judiciales -una minoría- comparten ambas ideas y, por ello, miran para otro lado ante estos abusos. Además, pero directamente vinculado, las dificultades para acceder a la justicia para estas poblaciones se transforman en un mecanismo reproductor de estas violencias. El escenario se caracteriza por una imposibilidad de denunciar estas formas violentas. Por ello, para controlar los usos y abusos policiales de la fuerza legal, se vuelve necesaria la cercanía y un papel más activo de los operadores de la justicia.

Por otro lado, es necesario que las mismas instituciones tengan aceptadas formas de control. En la mayor parte de las policías de Argentinas, las formas de control interno están ausentes y son totalmente desprestigiadas al ser presentadas como anti-policiales. Así, detrás del espíritu de cuerpo, del “nosotros” policial, se esconde/ocultan ilegalidades que se naturalizan. Desde la óptica policial, estas violencias pueden opacarse para no desprestigiar a la fuerza, para no contribuir al descrédito social de las policías. Sin embargo, y paradójicamente, esta recurrencia de ocultar los errores/horrores de los y las “colegas” juega el juego de dañar una imagen, ya muy dañada.

Además, se vuelve necesario algo que muchos investigadores sociales sobre el mundo policial han repetido: una conducción política de las fuerzas de seguridad (Sain 2008). Necesidad que, entre otras muchas cuestiones, toca directamente este punto: el control de las fuerzas de seguridad sobre las acciones violentas. Pero también, debe controlarse la participación policial en los mercados ilegales (Dewey 2012). Podemos traer la noción de “doble pacto” para

iluminar la discusión acerca de qué tipo de control sobre las fuerzas hay y cuál deseamos. Binder (2009) y Sain (2008) señalan la necesidad de comprender y analizar la existencia de un “doble pacto” para entender el fenómeno de la inseguridad en Argentina. El “doble pacto” consiste en un trato espurio que implica, por un lado, la delegación del gobierno de la seguridad en manos de la Policía y por otro lado, una relación de regulación del delito de los policías con las organizaciones criminales. La primera cadena del trato se da entre funcionarios políticos y policías. Los primeros se aseguran el control del delito y los segundos ganan autonomía para su tarea cotidiana y también, para las búsquedas más diversas de recursos. La segunda cadena del pacto es entre policías y delincuentes, donde se negocian acuerdos entre ambos actores que dan como resultado la regulación del delito. Aquí funciona una matriz ideológica, ya que los políticos - de todos los niveles y de todos los colores - le entregan a la policía la regulación de la violencia porque creen que sólo, por medio de su intervención, se soluciona el problema de la inseguridad. Entonces, se vuelve urgente fiscalizar qué hacen las policías, hacer accesibles los datos que muestran cómo trabajan, intervenir en las tareas de “inteligencia”, etc. Mirarlos de cerca, marcarlos cuerpo a cuerpo. Cuando no se hace esto, una minoría, hace negocios ilegales, o inventan causas, o matan; o todo junto. Controlar a las fuerzas, controlar a las policías es orientarlas, conducir las y no dejarlas que se autogobien.

Volvamos. La necesidad de un control exhaustivo sobre los usos abusivos de la fuerza legal entre las policías, se torna aún más necesaria cuando una parte de la sociedad legitima estos usos ilegales; los alienta y los justifica. Les propongo a los lectores que vean los comentarios en el video antes mencionado. La gran mayoría de los comentaristas justifican, resguardados en el anonimato de la red social, las formas de hacer policiales. Justificación que termina legitimando modos de acción. Aquí, otra vez, queremos resaltar que estas acciones ilegales son legitimadas por algunos: ¿muchos o pocos? Lamentablemente, no existen investigaciones que pueden dar cuenta del “consenso punitivo” en estos últimos años; pero esa legitimidad es uno de los resortes de la acción policial. Resorte que quedaría inmóvil si las formas de control fuesen efectivas.

Pandemia, pospandemia y después...

Decíamos que podíamos reducir la reflexión en dos ejes: profesionalización y control. Anticipábamos, también, que era más complejo de lo que parece ya que las raíces sociales y culturales del quehacer policial están solidificadas. Además, después de este breve recorrido, espero que haya quedado claro que es necesario repensar qué tipo de profesional y qué tipo de controles requiere el trabajo policial.

Al fin y al cabo, el desafío es alterar formas profesionales y de control fuertemente sedimentadas. Las policías, a nivel nacional y provincial, han visto las gestiones, de distintos colores políticos, pasar una y otra vez. Las formas de hacer institucionales anquilosadas, conservadoras, perduran en el tiempo. Ahora bien, lo sedimentado, lo anquilosado, lo que dificulta que haya policías más profesionales y eficazmente controladas, no es un problema sólo de los uniformados. Las otras partes de este sistema, la justicia, las gestiones políticas y una porción de la opinión pública, son también responsables de la inercia de un dejar hacer, de no cambiar, para que todo siga igual. Pero la necesidad de mutar lo sedimentado se articula con una alerta por un cambio de época. Un giro preocupante que legitima lo ilegal y que hasta hace poco era ilegítimo. Legitimidad sobre nuevas y viejas violencias, sobre el hacer abusivo para con algunas poblaciones. Un cambio de época con consecuencias sobre el accionar policial que obliga a nuevas formas de control y profesionalización.



Bibliografía

- Bianciotto, M. L. (2019). Un policía preparado para todo. Trazando nexos entre formación y práctica policial en la provincia de Santa Fe. Cuadernos de antropología Social, 50, 33-48.
- Binder, A. (2009). El control de la criminalidad en una sociedad democrática. Ideas para una discusión conceptual en Kessler, G. (comp.), Seguridad y ciudadanía: nuevos paradigmas, reforma policial y políticas innovadoras. Buenos Aires: Edhasa.
- Calandrón, S. (2014). Género y sexualidad en la Policía Bonaerense. San Martín: UNSAM Edita.

- Dewey, M., (2012). Illegal Police protection and the market for stolen vehicles in Buenos Aires. *Journal of Latin American Studies*, 44, 680-681.
- Fassin, D. (2016). *La fuerza del orden: una etnografía del accionar policial en las periferias urbanas*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Frederic, S. (2008). *Los usos de la fuerza pública: debates sobre militares y policías en las ciencias sociales de la democracia*. Buenos Aires: UNGS.
- Galvani, M. (2005). *La marca de la gorra. Un análisis de la Policía Federal*. Buenos Aires: Capital Intelectual: Buenos Aires.
- Perelman, M. y Tufró M. (2017). *Violencia institucional. Tensiones actuales de una categoría política central*. Buenos Aires: Centro de Estudios Legales y Sociales.
- Pita, M. V. (2016). Pensar la Violencia Institucional: vox populi y categoría política local. *Revista Espacios de Crítica y Producción*, 53, 33-42.
- Rodríguez Alzueta, E. (2017). "Tedio y Violencia policial". *Sociales el debate*, 11, 7-18.
- Saín, M. (2008). *El leviatán azul. Policía y política en la Argentina*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Sirimarco, M. (2009). *De civil a policía. Una etnografía del proceso de incorporación a la institución policial*. Buenos Aires: Teseo.
- Sozzo, M. (2000). "¿Más allá de la disciplina policial? Transformaciones de los mecanismos de control interno de la actividad policial en la provincia de Santa Fe". *Delito y sociedad*, 14, 123-160.
- Tiscornia, S. (2000). "Violencia policial, derechos humanos y reformas policiales" *Delito y Sociedad*, 14, 9-22.

José Garriga es Licenciado en Antropología (UBA), Magister en Antropología social (IDES-IDAES/UNSAM), Doctor en Antropología social (UBA), Investigador Independiente del CONICET, docente de la Universidad Nacional de San Martín y secretario académico del IDAES/UNSAM.

Ha dictado seminarios de doctorado y maestría en la Universidad Nacional de San Martín, FLACSO, Universidad Nacional del Comahue, Universidad Nacional de Salta y la Universidad Nacional de La Plata.

Publicó 10 Libros y más de 100 artículos en revistas científicas y en diferentes compilaciones.